



ACTA DE AUDIENCIA DE PREACUERDO

Bogotá, D. C.,

Hora Inicio:

RADICACIÓN No. 1100160000

Sala:

Hora Final:

N. I.

JUEZ (A):

FISCAL:

ACUSADO:

DEFENSOR:

VÍCTIMA:

APODERADO DE VÍCTIMA:

MIN. PÚBLICO:

DELITO:

Declarada abierta la audiencia de verificación del Preacuerdo, el Juez (a) procedió a:

1. Verificar la presencia de las partes.
2. Conceder el uso de la palabra a la Fiscalía para que presentara y sustentara el preacuerdo; seguidamente le concedió el uso de la palabra al apoderado de Víctima, Ministerio Público y Defensa para que manifestaran si tenían que hacer alguna observación o no frente al preacuerdo realizado, señalando que efectivamente ese fue el preacuerdo al que se llegó con la fiscalía. (Se presentaron los elementos materiales probatorios y evidencias físicas que desvirtúan la presunción de inocencia de la cual se corrió traslado a las partes e intervinientes).
3. Seguidamente el Juez (a) le preguntó al procesado (s) si el preacuerdo al que llegaron lo hicieron de manera libre, consiente, voluntaria y debidamente asesorado (s) por su defensor, a lo cual manifestaron que sí.
4. El Juez (a) deja así verificado y avala el preacuerdo presentado.
5. De conformidad con lo señalado en el artículo 447 del C. de P. Penal, se concedió brevemente el uso de la palabra, por una sola vez, inicialmente a la Fiscalía y en su orden a los demás sujetos procesales, para que se refieran a las condiciones individuales, familiares, sociales, modo de vivir y antecedentes de todo orden del culpable, pudiéndose referir igualmente a la determinación de la pena aplicable y a la concesión de algún subrogado.
6. Se señala el día de mes de de a partir de las para lectura de fallo. Las partes quedan notificadas en estrados.

Secretario (a).



GP 059-1



SCS780-1